

INTENDENCIA DE MURCIA.

*Suspenderán Vms. por  
ahora y hasta nueva ór-  
den la remesa á esta Te-  
sorería principal de Ren-  
tas de la cantidad que ha  
correspondido satisfacer  
mensualmente á esos Pro-  
pios para la subsistencia  
del cordon de Sanidad  
puesto en la costa á vir-  
tud de Real orden.*

*Dios guarde á Vms.  
muchos años. Murcia 30  
de Diciembre de 1817.*

*Antonio de Eliola*



*SS. Presidente y Junta de Propios de Molina.*